En la ciudad de Cartagena en onze dias
del mes de otubre de mil y seisçien
tos y quinze años se juntaron en la
casa del ayuntamiento a cabildo extraordinario
el licenciado pedro alarcon nuevo alcalde
mayor desta ciudad nicolas garre de caçeres
juan de espinosa briseño francisco de sepulveda
juan navarro [illegible] don lope jimen
ez fernando de ayes y de gamboa di
ego de la puente palaçol regidores y jun
tos acordaron lo siguiente

que atento se an de [illegible] las galeras
de españa que vienen a este puerto por
ne en ella el señor duque de fernandina
se [illegible] al entendido — acordaron que
los señores nicolas garre y juan de espin
osa briseño y don lope jimenez regidores
den el bien venido al dicho señor duque
de parte desta ciudad teniendo con su
excelencia la cortesia que a su persona se debe